



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 297 / SOLICITUD 169-2016 /14-09-2016 / AMPLIACION DE PLAZO/ 30-09-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con quince minutos, del día treinta de septiembre dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 269/DCE/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], lo cual literalmente **DICE: SOLICITO A USTEDES EL PRESTAMO DE TRES AMPOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, SEGUN DETALLE: INFORME FINAL PROYECTO RECUPERACION DEL PATRIMONIO SOCIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, PROYECTO DE APOYO A LA RECUPERACION URBANISTICA DEL PATRIMONIO HISTORICO DE SANTA TECLA I, PROYECTO APOYO A LA RECUPERACION URBANISTICA DEL PATRIMONIO HISTORICO DE SANTA TECLA II; LOS PROYECTOS MENCIONADOS FUERON EJECUTADOS EN EL AÑO 2013 Y SE REQUIERE DE LA INFORMACION SOLICITADA SACAR COPIA DEL MATERIAL O EN SU DEFECTO REALIZAR UN REGISTRO FOTOGRAFICO.** -----

Considerando la información solicitada, esta Unidad de Acceso a la Información Pública toma la decisión de realizar una ampliación del plazo para responder a los requerimientos solicitados por el señor [REDACTED], justificándose la complejidad y el trámite para realizar la revisión de documentos vinculados a la solicitud de información. -----

Por lo tanto, de conformidad con el Art. 71 Inciso 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder a los requerimientos solicitados, siendo la fecha para dar respuesta el **06 de octubre del corriente año.**

-----**NOTIFIQUESE**-----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**